



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Energia Segura SA - EX-2026-00372031- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la contratación de mano de obra incluyendo materiales por la recarga de combustible para los grupos electrógenos que alimentan el Edificio Integrador y Torre, según NO-2026-00366166-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00000089, emitida por el proveedor ENERGIA SEGURA SA CUIT: 30-71093981-7, por la suma total de \$350.658,00 (Pesos Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia (A/R.0001.015.000.000.12).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.